



Acuerdos adoptados durante el curso académico 2010/2011

Pleno de 29 de junio de 2011

- 1. Emitir Informe previo favorable relativo al título de Grado de Criminología, sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por el órgano competencial en dicha materia, por un lado, y de la verificación conforme que del Título de Grado de Criminología pudiera emitirse por parte del Consejo de Universidades”
- 2. Emitir Informe previo favorable relativo a la creación del Instituto Interuniversitario de Investigación del “Sistema Tierra”
- 3. Recomendar a la Vicerrectora de Grado y Posgrado iniciar los trámites para la modificación parcial de la Normativa Reguladora de Enseñanzas Propias de la **Universidad de Granada** -aprobada en Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2009- con el siguiente detalle de apartados y redacción (se destaca en negrita la modificación):
 - Art. 7.B.II.10): “Importe necesario para hacer frente a los precios públicos correspondientes a las plazas de becarios que supondrán un 15% como mínimo de los precios públicos de las plazas totales y que no podrán ser reembolsadas en ningún caso a la **Universidad de Granada**.”
 - Art. 7.B.II.11): “Canon de compensación a la **Universidad de Granada** por gastos de gestión uso de las instalaciones básicas, la adopción de sistemas de garantía de la calidad y por el uso de la imagen de la propia Universidad. La cuantía de este canon será como mínimo del 15% de los precios públicos incluidos en los ingresos totales y, en todo, caso dicho importe cubrirá como mínimo el importe de los gastos derivados de la expedición de títulos o diplomas correspondientes.”
- 4. Realizar y comunicar la siguiente propuesta de incremento de los precios públicos para estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2011-2012, con el detalle a continuación expresado:
 - a) Grados de primer y segundo ciclos (primera y sucesivas matrículas): Incremento 3,6% (*)
 - b) Máster: Incremento: 3,6% (*)

- c) Doctorado: Incremento de 200 €

(*): Porcentaje de incremento resultante de actualizar los establecidos para el curso 2010-2011 dentro de los topes fijados por la Conferencia General de Política Universitaria

- 5. Aprobar los precios públicos del CSIRC propuestos por el Gerente, y su incorporación al Catálogo de Precios Públicos que figura como Anexo del Presupuesto de la **Universidad de Granada** para 2011, con el siguiente detalle:
 1. Servicio de supercomputación (10.000 horas/cuatrimestre): Cuota cuatrimestral inicial 4.500 €
 2. Servicio de supercomputación (10.000 horas/cuatrimestre): Cuota cuatrimestral sucesiva 4.000 €
 3. Hora de computación consumida de exceso sobre módulo cuatrimestral: 0,35 €/hora
 4. Hora de videoconferencia con soporte y configuración técnica: 60 €/hora
- 6. Pronunciarse favorablemente sobre el contenido del Acuerdo Marco entre el Ministerio de Educación, la Ciudad de Ceuta, la **Universidad de Granada** y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para el desarrollo del Campus Universitario en la ciudad de Ceuta, y en especial sobre los compromisos que adquiere la **Universidad de Granada** con su firma, y APROBAR la disposición de bienes inmuebles y muebles constituida por la cesión de la Facultad de Educación y Humanidades que se recoge en la cláusula cuarta del Acuerdo Marco a suscribir entre el Ministerio de Educación, la ciudad de Ceuta, la **Universidad de Granada** y la UNED para el desarrollo del Campus Universitario en la ciudad de Ceuta, vinculada, en su caso, al Acuerdo específico que la desarrolle.
- 7. Aprobar la ampliación del plazo de ejecución del proyecto “Análisis de la transferencia de conocimiento entre la **Universidad de Granada** y el tejido empresarial granadino” y la financiación correspondiente con cargo a créditos disponibles del Presupuesto de Consejo Social para 2011, y realizar las operaciones presupuestarias necesarias para hacer efectiva dicha financiación.
- 8. PRIMERO: Aprobar las “Cuentas anuales del ejercicio 2010 de la **Universidad de Granada**” presentadas junto a Informe de Auditoría emitido por KPMG, S.L. sobre ellas, que lo hace con carácter favorable en todos sus extremos, y que están constituidas por:

- Cuenta de Balance
- Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial
- Cuenta de Estado de Liquidación del Presupuesto
- Cuenta de Memoria

con una liquidación definitiva del Presupuesto de 2010 por importe de 650.256.254,97 euros, y cuya documentación de soporte y complementaria, presentada por el Gerente de la Universidad, queda registrada en su correspondiente expediente en la Secretaría Técnica del Consejo Social.

- Reconocer al Gerente, con esta aprobación, el esfuerzo realizado en la gestión económica y contable que da lugar a que la redacción de las Cuentas de la **Universidad de Granada** de 2010 cuenten con un Informe de Auditoría favorable sobre ellas en todos sus extremos, sin observación ni incertidumbre alguna. Solicitarle que traslade este reconocimiento al Servicio de Contabilidad y Presupuesto, Servicio de Gestión Económico-Financiera, y Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial por los esfuerzos realizados en este sentido, recomendando mantener esas actuaciones y avanzar en dicha línea.
- Compartir con el Gerente la voluntad de que la edición de las Cuentas de 2010 se realice In Memoriam de don Andrés Vilar Zumaquero, Jefe de la Sección de Contabilidad, fallecido en el proceso de gestión y elaboración de estas Cuentas por el reconocimiento que este Pleno hace a su labor, dedicación y entrega en el ejercicio de su carrera profesional y por la coordinación de su equipo de trabajo, esenciales para el establecimiento, mantenimiento y explotación de la información contable -presupuestaria, analítica y patrimonial- que dan contenido a estas Cuentas. Manifestar a sus familiares las condolencias y pésame por su fallecimiento y el reconocimiento a su labor profesional.
- 8. SEGUNDO: Aprobar las “Cuentas anuales del ejercicio 2010 de Formación y Gestión de Granada S.L.U.” previamente consideradas favorablemente y aprobadas por su Consejo de Administración el 4 de abril de 2011 y por su Junta General el 27 de junio de 2011, con un resultado positivo del ejercicio de 5.413 euros, junto a Informe de Auditoría emitido por Deloitte S.L. sobre ellas, que lo hace con carácter favorable en todos sus extremos. Dichas Cuentas, cuya documentación de soporte y complementaria, presentada por el Gerente de la Universidad, queda registrada en su correspondiente expediente en la Secretaría Técnica del Consejo Social, están constituidas por:
 - Cuenta de Balance de situación
 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias

- Cuenta de Estado de cambios en el patrimonio neto
 - Cuenta de Estado de flujos de efectivos
 - Cuenta de Memoria
- Se reconoce a su Consejo de Administración y, a título póstumo, a don Florentino García Santos el esfuerzo realizado en el ejercicio, tomando las medidas correctoras necesarias a fin de reducir el resultado negativo del ejercicio anterior en el sentido recomendado en su día por este Pleno, recomendando a dicho Consejo de Administración mantener y avanzar en actuaciones que vayan en dicha línea de cara a la elaboración de las próximas Cuentas.
- * 8. TERCERO: Aprobar las “Cuentas anuales del ejercicio 2010 de La Bóveda de la Universidad, S.L.U.” previamente consideradas favorablemente y aprobadas por su Consejo de Administración el 4 de abril de 2011 y por su Junta General el 27 de junio de 2011, con un resultado negativo del ejercicio de 24.356 euros, junto a Informe de Auditoría emitido por Deloitte S.L. sobre ellas, que lo hace con carácter favorable en todos sus extremos. Dichas Cuentas, cuya documentación de soporte y complementaria, presentada por el Gerente de la Universidad, queda registrada en su correspondiente expediente en la Secretaría Técnica del Consejo Social, están constituidas por:
1. Cuenta de Balance de situación
 2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias
 3. Cuenta de Estado de cambios en el patrimonio neto
 4. Cuenta de Memoria

Pleno de 5 de abril de 2011

- 1. Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2010.
- 2. Aprobar e incorporar en el orden presupuestario, como Anexo del Presupuesto de la **Universidad de Granada** de 2011, el Plan Propio de Investigación para 2011.
- 3. Aprobar e incorporar en el orden presupuestario, como Anexo del Presupuesto de la **Universidad de Granada** de 2011, el Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio para el curso académico 2011/2012.
- 4. Aprobar las modificaciones presupuestarias contenidas en los expedientes de alteración tramitados por el Gerente de la **Universidad de Granada** relativos al Presupuesto de 2010.

- a) Expediente número 9: “Créditos extraordinarios o Suplementos de créditos”, por importe de 16.525.245,46 €
 - b) Expediente número 10: “Generación de créditos”, por importe de 43.257.537,38 €
 - c) Expediente número 11: “Transferencias entre créditos de operaciones corrientes”, por importe de 2.478.570,73 €
 - d) Expediente número 12: “Transferencias entre créditos de operaciones de capital”, por importe de 2.328.688,24 €
 - e) Expediente número 13: “Transferencias de crédito de operaciones corrientes a operaciones de capital”, por importe de 1.204.041,22 €
 - f) Expediente número 14: “Ampliaciones de crédito”, por importe de 1.008.329,50 €
- 5. Emitir informe previo favorable para la creación en la **Universidad de Granada** de los siguientes nuevos Títulos Oficiales de Grado:
 - Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
 - Ingeniería Electrónica
 - 6. Emitir informe previo favorable para la creación en la **Universidad de Granada** de los siguientes nuevos Másteres Oficiales:
 - Máster Universitario en Bioquímica y Biología Molecular para Empresas (Bioenterprise)
 - Máster Universitario en Calidad y Tecnología Alimentaria
 - Máster Universitario en Investigación, Desarrollo, Control e Innovación de Medicamentos
 - Máster Universitario en Medicina
 - Máster Universitario en Técnicas y Ciencias de la Calidad del Agua (Idea)
 - Máster Universitario en Dirección y Gestión Pública
 - Máster Universitario en Ciencia y Tecnología en Patrimonio Arquitectónico
 - Máster Universitario en Ciencias en la Antigüedad y Edad Media
 - Máster Universitario en Claves del Mundo Contemporáneo. Ciudadanía y política en la edad contemporánea”
 - 7. Aprobar los Criterios para el reparto de las Becas de Colaboración del Ministerio de Educación (curso académico 2011-2012.”

- 8. Aprobar la Convocatoria de Premios del Consejo Social (edición 2011).
- 9. Aprobar las Normas de Permanencia para las enseñanzas oficiales de Grado y Master de la **Universidad de Granada**, condicionadas a la emisión de Informe favorable sobre éstas por parte del Consejo de Coordinación Universitaria.

Pleno de 22 de diciembre de 2010

- 1. Aprobar el Presupuesto de 2011 del Consejo Social, cuyos Estados de Ingresos y Gastos se equilibran en la cantidad de 132.232 euros, a incorporar como desarrollo del Subprograma 321B.1 dentro del Presupuesto de la **Universidad de Granada** para 2011.
- 2. Aprobar las Normas de Gestión Económica de la **Universidad de Granada** con los respectivos Anexos de Gestión Patrimonial y de Gestión de Expedientes de Contratación Administrativa
- 3. Aprobar el Presupuesto de la **Universidad de Granada** de 2011, equilibrado en la cantidad total de 429.499.014 euros (que incorporan en Subprograma específico los correspondientes al Presupuesto de 2011 del Consejo Social por importe de 132.232 euros Consta, además, de las Bases de ejecución del Presupuesto y Criterios y Normas, del coste de mantenimiento de Centros y Enseñanzas en Ceuta y Melilla, y del Catálogo de Precios Públicos. También consta del Presupuesto de 2011 de Formación y Gestión de Granada S.L., con una previsión de ingresos de 5.701.000 euros y de gastos de 5.669.798 euros; y del Presupuesto de 2011 de la Bóveda de la Universidad S.L., con una previsión de ingresos de 245.000 euros y de gastos de 224.516 euros.
- 4. Emitir informe previo favorable para la impartición en la **Universidad de Granada** de los siguientes nuevos Másteres Oficiales:
 - Máster Universitario en Investigación e Innovación en Currículum y Formación.
 - Máster Universitario en Estudios Literarios y Teatrales.
 - Máster Universitario en Arte: Producción e Investigación.
 - Máster Interuniversitario en Estructura y Función de Proteínas.
 - Máster Universitario en Investigación y Diagnóstico en Parasitología y Enfermedades Tropicales (INDIPAET).
 - Máster Universitario en Educación Social: Investigación y Desarrollo Profesional.
 - Máster Universitario en Derecho de los Negocios.
 - Máster Universitario en Derecho Internacional y Relaciones

Internacionales.

- Máster Universitario en Derecho Sanitario, Bioética y Derecho de la Salud en la U.E.
 - Máster Universitario en Derecho, Democracia y Gobierno.
 - Máster Universitario en Protección Social y Jurídica de la Persona.
Máster Universitario en Física Médica.
- 5. Aprobar la Memoria de actividades del Consejo Social del Curso Académico 2009-2010 y publicarla a efectos de su difusión.
 - 6. Apoyar la candidatura de D. JOSÉ MARÍA QUINTANA GONZALEZ, ex-Presidente del Consejo Social de la **Universidad de Granada**, al premio Maimónides de Investigación convocado por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Pleno de 25 de noviembre de 2010

- 1. Manifestar el acuerdo del Consejo Social con el Rector para la designación en el nombramiento por éste del Dr. D. Andrés Navarro Galera como Gerente de la **Universidad de Granada**.
- 2. Emitir informe favorable a la participación de la **Universidad de Granada** en el accionariado de la Empresa “lactive Intelligent Solutions S.L.”, aceptando la cesión del 1% de las acciones.
- 3. Aprobar el Catálogo de precios públicos del Centro de Enseñanzas Virtuales de la **Universidad de Granada** de 2010, (ajustado a los arts. 25, 26.2 y disposición adicional quinta y concordantes de la Ley 8/1989, de Tasas y Precios Públicos, actualizada por la Ley 25/1.998, en relación con el art. 81.3.c/ y concordantes de la Ley 6/2.001, Orgánica de Universidades), así como recabar que dicho Catálogo se incorpore al Presupuesto de la **Universidad de Granada** de 2010, y en su caso, sucesivos.
- 4. Aprobar el expediente núm. 7 de alteración del Presupuesto de la **Universidad de Granada** de 2010 por importe de 752.526,63 euros.
- 5. Conceder los Premios del Consejo Social de la convocatoria de 2009 conforme a lo siguiente:
 - I. Premio del Consejo Social a las Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación y actividades de la **Universidad de Granada** (honorífico): Abbot Laboratorios.
 - II. Premio del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la **Universidad de Granada** que se distingan especialmente en contratar investigación y actividades

con Empresas e Instituciones (con una dotación económica de 12.000 euros): Grupo de investigación CTS-461 Bioquímica Nutricional: implicaciones terapéuticas.

- III. Premio del Consejo Social a la trayectoria de jóvenes investigadores (dos, con una dotación económica de 6.000 euros cada uno):
 - Dr. D. Juan Manuel Górriz Sáenz, Profesor Titular de Universidad, Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones.
 - Dr. D. José Gómez Zotano, profesor contratado Doctor del Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física.
- IV. Premio del Consejo Social a las Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales (honorífico): Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud y Centro Superior de Investigaciones Científicas.